



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación, Cultura,
 Ciencia y Tecnología

Certifico que la [2010] Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo
 fotocopia guarda similitud con
 el original que tuve a la vista.

Miriam Celeste Stang
 Departamento Registro y
 Comunicaciones
 M.E.C.C.T.
 USHUAIA,

08 OCT 2010

Centro de Información y
 Documentación Educativa
 9410 - Ushuaia Tierra del Fuego
 REPUBLICA ARGENTINA

VISTO la Nota N° 213/10, de la Subsecretaría de Cultura; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a las Jornadas de Educación denominadas: "HACIA LA AUTONOMÍA CULTURAL II", organizadas por la Subsecretaría referenciada en el Visto, conjuntamente con el Programa de Cultura del Consejo Federal de Inversiones, a cargo del Lic. en Trabajo Social y Master en Desarrollo Cultural Comunitario Germán Bianco DUBINI.

Que se desarrollaron en la ciudad de Ushuaia, en dos etapas durante los días siete (7) al nueve (9) de abril, y desde el día ocho (8) al diez (10) de septiembre del presente año.

Que propusieron la elaboración de proyectos que generan autonomía cultural comunitaria, partiendo de la realización de un autoconocimiento situacional cultural comunitario previo, conforme a un proceso de investigación - acción de carácter participativo.

Que estuvieron destinadas a docentes de la Educación Provincial, y animadores socioculturales.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que la emisión de la presente no erogó gastos a este Ministerio.

Que ha tomado debida intervención la Secretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
 CIENCIA Y TECNOLOGÍA
 RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a las Jornadas de Educación denominadas: "HACIA LA AUTONOMÍA CULTURAL II", organizadas por la Subsecretaría referenciada en el Visto, conjuntamente con el Programa de Cultura del Consejo Federal de Inversiones, a cargo del Lic. en Trabajo Social y Master en Desarrollo Cultural Comunitario Germán Bianco DUBINI, desarrolladas en la ciudad de Ushuaia, en dos etapas durante los días siete (7) al nueve (9) de abril, y desde el día ocho (8) al diez (10) de septiembre del presente año.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento referenciado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° 2706 /2.010.-

G.T.F.
H. N°
R. <i>[Signature]</i>
A.

[Signature]
 Lic. Amanda del Corro
 Ministro de Educación, Cultura
 Ciencia y Tecnología

B - Declarar Interés